

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal:

Convocatoria 69/ 2021

Las tareas del puesto que se pretende cubrir mediante esta convocatoria se enmarcan en la Unidad de Gestión Económica y quedarán circunscritas a la realización de las funciones necesarias para el desarrollo de las tareas que competen al departamento de gestión económica.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Técnico/a de contabilidad en prácticas**. Bajo la dirección del D. Vicente de Juan.

Plaza ofertada: Técnico/a de contabilidad en prácticas.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado en Administración y Dirección de Empresas, en ADE, Economía o Finanzas y Contabilidad o bien título universitario oficial de grado equivalente que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, que habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas.
2. Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, desde la terminación de los estudios.
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia acreditada, laboral/prácticas en puestos de gestión económica y contabilidad (0,2 puntos por mes acreditado hasta un máximo de 2 puntos).
2. Formación acreditada en el manejo de ERP FUNDANET (si se posee 3 puntos).
3. Formación acreditada Cursos de Microsoft Office (0,25 pto por cada curso, hasta un máximo de 1 punto).
4. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
5. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Revisión e introducción de propuestas de pedido, facturas recibidas de proveedores, expedientes de contratación, contratos menores y otros gastos en FUNDANET (CM/CBAM). En esta función es imprescindible manejar toda la información de los Proyectos en general como tipo Proyecto, vigencia y control del gasto, y la económica, ejercicio, saldo, partidas de gasto.
- Asistencia a personal investigador.

- Creación y Gestión de terceros (proveedores/clientes).
- Punteo y conciliación de los extractos bancarios.
- Obtención información y tareas de apoyo para el seguimiento económico y justificación de los proyectos.
- Análisis datos históricos, comprobación saldos proyecto/proveedor/ejercicio y elaboración Informes en Excel, elaboración de gráficas y presentaciones.
- Explotación de datos.
- Atención telefónica de proveedores/clientes.
- Facturación interna y externa de proyectos, servicios científico-técnicos y estudios de investigación

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Director económico: D. Vicente de Juan.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 29 de julio al 12 de agosto de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 28 de julio de 2021.